

**PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación de Servicios Personales por Categoría

Del 1 de Enero al 30 de Septiembre del 2020

(Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto No Etiquetado	11,354,442,142	-180,400,711	11,174,041,432	7,392,960,258	7,198,309,403	3,781,081,174
Personal Administrativo y de Servicio Público	4,473,459,126	-133,697,120	4,339,762,007	2,581,766,865	2,522,914,595	1,757,995,142
Magisterio	4,578,816,245	-17,959,850	4,560,856,395	3,357,424,215	3,253,000,036	1,203,432,180
Servicios de Salud			0	0	0	0
Personal Administrativo			0	0	0	0
Personal Médico, Paramédico y afín			0	0	0	0
Seguridad Pública	2,160,673,995	14,554,592	2,175,228,587	1,435,649,070	1,416,199,941	739,579,518
Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas			0	0	0	0
Nombre del Programa o Ley 1			0	0	0	0
Nombre del Programa o Ley 2			0	0	0	0
Sentencias laborales definitivas	141,492,775	-43,298,333	98,194,443	18,120,108	6,194,832	80,074,334
Gasto Etiquetado	12,887,692,232	87,217,689	12,974,909,921	9,214,915,448	9,146,486,990	3,759,994,473
Personal Administrativo y de Servicio Público	0	21,302,925	21,302,925	13,932,109	13,932,109	7,370,816
Magisterio	12,887,692,232	30,428,427	12,918,120,659	9,167,627,422	9,099,664,114	3,750,493,237
Servicios de Salud			0	0	0	0
Personal Administrativo			0	0	0	0
Personal Médico, Paramédico y afín			0	0	0	0
Seguridad Pública	0	35,486,337	35,486,337	33,355,917	32,890,767	2,130,420
Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas	0	0	0	0	0	0
Nombre del Programa o Ley 1	0	0	0	0	0	0
Nombre del Programa o Ley 2	0	0	0	0	0	0
Sentencias laborales definitivas	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto en Servicios Personales	24,242,134,374	-93,183,021	24,148,951,353	16,607,875,706	16,344,796,394	7,541,075,647

*Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

* Este formato está predeterminado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y no pueden ser modificados los apartados de los momentos presupuestales, aún cuando estos no correspondan al estatus real del recurso. En este supuesto se presenta el apartado de "subejercicio" el cual integra, en su mayoría, recurso que se encuentra en proceso de ejercicio con un calendario vigente y debidamente formalizado.